

Los peligros de la ingeniería electoral (y de predecir sus efectos)*

Peter M. SIAVELIS

Introducción

En diciembre de 1989, Chile celebró su primera elección usando un nuevo sistema electoral impuesto por el saliente gobierno autoritario. Incluso antes de la elección abundaron las predicciones referentes a sus efectos políticos. Algunos predijeron que esta reforma rediseñaría el mapa de la competencia partidaria, llevando quizás al establecimiento de un sistema bipartidario. Otros señalaron los acentuados incentivos para la conformación de coaliciones. Inclusive, otros sostuvieron que el sistema tenía el potencial para producir altos grados de volatilidad que podrían llevar, en última instancia, a la inestabilidad. Cada una de estas predicciones fue ligada a las implicancias del proceso de toma de decisiones políticas. Fueron también inevitablemente usadas como un argumento, tanto para mantener el sistema electoral como para reformarlo de alguna manera.

Dieciséis años y cuatro elecciones ya han pasado desde la adopción del nuevo sistema electoral, otorgando suficiente distancia para preguntarse si los efectos predichos se han materializado. Además, las reformas a la Constitución de Pinochet han procedido rápidamente. Dado que Chile enfrenta ahora la cuestión de reformar nuevamente su sistema electoral, es importante entender las limitaciones de la ingeniería electoral y los peligros de predecir sus efectos. Este artículo muestra que el éxito académico en la predicción de los efectos emergentes del sistema electoral ha

* Texto traducido por José Manuel León.

sido tan relativo como el éxito del gobierno militar en su ingeniería electoral. Sin embargo, se sostiene que con la consolidación de las políticas electorales post-autoritarias, han emergido razones igualmente importantes para la reforma.

El artículo está estructurado de la siguiente forma. Entrega una muy breve descripción del sistema de elección binominal. Sigue con la discusión de los efectos del sistema, evaluando qué tan exitosos fueron los analistas en predecir sus probables resultados. Se argumenta que ni el predicho cambio en el sistema de partidos ni la volatilidad tuvieron lugar, pero que los académicos estaban en lo correcto cuando predijeron acentuados incentivos para la formación de coaliciones. A continuación, el artículo sostiene que la inexactitud de algunas de las predicciones se originó a partir de dos razones básicas: 1) la destacable estabilidad, a nivel de apoyo electoral, de las dos coaliciones más importantes, y 2) la existencia de incentivos más fuertes de lo esperado para mantener esas coaliciones. Finalmente, el artículo concluye que son precisamente estas realidades las que hacen esencial una reforma electoral, aunque por razones diferentes a las mencionadas en el pasado. En particular, este artículo sostiene que el sistema electoral entrega ventajas excesivas a quienes van a la reelección; provee un empate perpetuo en la representación de las dos coaliciones más importantes; y desalienta la democracia partidaria interna, todo lo cual ejerce un gravamen sobre la legitimidad, responsabilidad y capacidad representativa del sistema democrático.

Reformas electorales y sus consecuencias

La Constitución chilena de 1925 estableció un sistema de representación proporcional para las elecciones a la Cámara de Diputados, con magnitudes de distritos en un rango de 1 a 18, y una magnitud promedio en torno a 5. El sistema empleaba listas abiertas hasta 1958 cuando se adoptaron listas cerradas, pero esta reforma cambió poco las dinámicas de formación de coaliciones (Valenzuela, 1994: 126-8). El sistema de representación proporcional (RP) chileno producía dos patrones consistentes. Primero, sus umbrales extraordinariamente bajos permitían una amplia representación para los numerosos partidos chilenos. Desde una perspectiva internacional comparada, Sartori muestra que, para el período 1945 a 1973, Chile puede ser clasificado en cuarto lugar, después de Finlandia, Suiza y la IV República Francesa, en nivel de fraccionamiento (1976: 313). Para poder ganar un asiento parlamentario en alguno de los distritos más grandes de Santiago, el umbral usualmente era inferior al 6%. Aunque el número efectivo de partidos declinó moderadamente poco antes del golpe de 1973 (Faúndez, 1997; Navia y Sandoval, 1998), el sistema electoral era generalmente permisivo en la representación de muchos partidos.

Segundo, debido a los altos niveles de fraccionamiento, ningún partido logró consolidar mayorías y, relativamente temprano en la historia del

país, la política se convirtió en un complejo juego de formación de coaliciones, donde los partidos necesariamente debían esforzarse mucho en la creación de coaliciones de gobierno y en la presentación de candidaturas presidenciales unificadas. Aunque por lo general las coaliciones terminaban derrumbándose una vez en el gobierno, fueron cruciales para estructurar la competencia y evitar la elección de presidentes minoritarios.

El régimen militar que asumió el poder en septiembre de 1973 era hostil a las políticas partidistas, y se dispuso a transformar el sistema ideológico multipartidista chileno a través de la ingeniería electoral. Sin embargo, Pinochet y sus asesores enfrentaban un dilema. La bien conocida ley de Duverger (1954) sugiere que la mejor opción para reducir el número de partidos en un país es adoptar un sistema de mayoría simple*, lo que presumiblemente produce como respuesta la formación de un sistema bipartidario; un sistema que Pinochet vio como una mejora respecto a la desfavorable experiencia chilena con el multipartidismo. Sin embargo, los asesores de Pinochet ya sabían por los resultados del plebiscito de 1988 que la derecha podía esperar reunir apenas el 40% de los votos, distribuido de forma relativamente uniforme en los distritos del país¹. Con este nivel de apoyo, el clásico sistema de mayoría simple probablemente habría dejado fuera del Parlamento a la derecha. Para acomodar la meta de Pinochet de reducir el número de partidos, con el objetivo adicional de beneficiar a la derecha, sus asesores finalmente recomendaron un distrito de dos miembros –o binominal–, como sistema para ser usado en las elecciones de una Cámara de Diputados de 120 miembros, y para los puestos elegibles del Senado.

Las características operacionales del sistema son bien conocidas. Los votantes emiten un solo sufragio por sus candidatos preferidos en listas abiertas, las que contienen dos nombres. Para determinar cuál de las listas ganó, los sufragios obtenidos por los candidatos de una misma lista se suman, a pesar de que los votantes hayan debido votar por uno solo de ellos. La obtención de los escaños se otorga, a su vez, mediante el método D'Hondt. Las peculiaridades de este método en un distrito binominal, sin embargo, implican que la lista ganadora en cada distrito debe doblar la votación total de la lista que lo sigue, si quiere obtener ambos asientos. Por lo que si la lista ganadora dobla los votos de la segunda, obtiene los dos escaños. Si no, las dos listas más votadas obtienen un asiento cada una. Después de determinar si una lista gana uno o dos

* N. del T. La frase original es *first-past-the-post*, que podría ser traducida como “gana el primero que cruza la línea”.

1. Pastor muestra que hubo discusiones acerca de la adopción de un sistema de distritos de dos escaños ya en 1984. Sin embargo, el sistema binominal fue adoptado finalmente, y particularmente el requisito que una lista debía doblar el total de votos de la siguiente lista, fue promulgado como el Artículo 109 bis de la Ley Orgánica Constitucional 18.700, más de un año después de la derrota de Pinochet en el plebiscito. Por lo tanto, es una exageración decir que el diseño del sistema fue una respuesta de pánico a la derrota en el plebiscito. Pero es innegable que los resultados moldearon en alguna medida el diseño final del sistema.

asientos, éstos son asignados a los candidatos específicos de acuerdo a su votación particular. El sistema, por lo tanto, establece umbrales muy altos para la representación.

Casi inmediatamente, académicos y políticos comenzaron a analizar los efectos potenciales de este sistema electoral. Predecir resultados políticos es siempre una empresa arriesgada. Pero los análisis de los efectos del sistema electoral despertaron gran interés debido al carácter único de esta reforma. Mientras que las elites usualmente escogen un marco electoral que las beneficia, el sistema electoral binominal chileno fue impuesto, proveyendo una interesante disyuntiva teórica. Los analistas, por lo tanto, vieron a Chile como un caso de estudio para preguntarse si un sistema electoral impuesto desde fuera podía transformar un sistema de partidos. ¿Qué tan exitosos fueron los ingenieros electorales de los militares? ¿Qué tan exitosos fueron los analistas en predecir resultados de esta ingeniería electoral?

Lo que el sistema binominal *no* hizo

Las predicciones respecto a los efectos del sistema binominal se enfocaron principalmente en tres áreas: el número de partidos, la dinámica competitiva del sistema de partidos y los incentivos para la formación de coaliciones. Aunque ni Rabkin (1996) ni Guzmán (1993) argumentaron que el sistema binominal produciría un sistema bipartidario, ellos sostuvieron que el sistema podría tender a la defragmentación del sistema de partidos. Otros contradijeron este argumento y enfocaron sus análisis en otro punto del sistema. En un trabajo anterior, Valenzuela y yo subrayamos el potencial del sistema electoral para producir una gran volatilidad, y señalamos que aquéllos que argumentaron a favor de sus efectos reductores en el número de partidos estaban equivocados (Valenzuela y Siavelis, 1991; Siavelis, 1993). ¿Cómo estos argumentos han enfrentado la prueba del tiempo?

*El número de partidos**

Mientras nuestras predicciones de un gran nivel de volatilidad no fueron acertadas, nuestros argumentos referentes a la durabilidad del sistema de partidos han sido más cercanos a la realidad. Como vimos, Chile fue emblemático por su nivel de fragmentación partidaria. Al respecto, las evidencias de las primeras cuatro elecciones sugieren que el sistema ha fallado en ejercer las tendencias reductoras que sus diseñadores esperaban. La Tabla I muestra que entre 1925 y 1973 el número efectivo de partidos electorales ascendió a casi siete (con un rango entre 4 y 12),

* N. del T. El autor divide los partidos en dos categorías: electorales y parlamentarios. Los primeros son aquéllos que participan en el proceso electoral pero no obtienen representación, mientras que los segundos sí obtienen asientos.

usando el índice Laakso y Taagepera (1979). En cambio, el número efectivo de partidos parlamentarios promedió en torno a 5 (con un rango entre 3 y 7). La tabla también presenta estos datos para las cuatro elecciones desde el retorno de la democracia.

El número efectivo de partidos electorales y parlamentarios se ha mantenido estable en Chile durante el período post-autoritario y es, más o menos, el mismo que antes de la dictadura. Los reformadores del régimen militar subestimaron la fortaleza de los partidos políticos chilenos y hasta qué punto el sistema de partidos políticos tradicional podría reemerger. A pesar de las fuertes tendencias reductoras del número de partidos del sistema electoral, los partidos políticos chilenos idearon un elaborado sistema de negociaciones y acuerdos para asegurar su representación en el Parlamento y contrarrestar los efectos reductores del sistema.

Tabla I

Número efectivo de partidos electorales y parlamentarios en la Cámara de diputados chilena, en el período pre y post-autoritario

Año	Pre-autoritario (media)*	1989	1993	1997	2001
Partidos electorales	6,8	7,8	6,3	7,1	6,8
Partidos parlamentarios	5,0	5,1	4,9	5,3	5,9

* Para partidos electorales, estos datos abarcan desde 1925 a 1973; para los partidos parlamentarios desde 1932 a 1973.

Fuente: Siavelis, 1997 y datos electorales, Ministerio del Interior de Chile (<http://www.elecciones.gov.cl>). Todos los índices fueron calculados por el autor.

¿Por qué el sistema electoral no ha tenido los resultados esperados? Primero, las teorías sobre la relación entre el sistema electoral y de partidos, como las de Duverger (1954), funcionan bien en teoría pero no tanto en la práctica. Mientras los sistemas electorales de pequeña magnitud pueden tener el efecto reductor que se les atribuye en las etapas formativas del desarrollo de partidos, una vez que los partidos están bien institucionalizados y tienen raíces profundas en la sociedad, es difícil cambiarlos a través de una simple ingeniería electoral (para evidencia comparativa, ver Coppedge, 1997).

Segundo, los partidos grandes han tenido fuertes incentivos para incluir partidos más pequeños en sus coaliciones, tanto para incrementar su votación por distritos en las elecciones legislativas, como para ser capaces de apoyarse en el voto de los seguidores de partidos más pequeños en las elecciones presidenciales. Al incluir partidos más pequeños en las listas legislativas, los partidos más grandes pueden evitar candidaturas

presidenciales de partidos pequeños que podrían afectar su votación total. Uno podría esperar en un sistema binominal que las barreras para entrar sean altas para los partidos pequeños. No obstante, las negociaciones de candidatos en listas múltiples y la adjudicación de asientos a los partidos pequeños, les permite superar estas trabas. Los partidos pequeños claramente se hubiesen visto privados de representación en el Congreso sin estas alianzas. Por ejemplo, el Partido Radical Social Demócrata (PRSD) sólo recibe representación en el Congreso al negociar sus términos dentro de la Concertación. En cambio, los partidos más pequeños con similar nivel de apoyo son excluidos. En este sentido, a pesar de la existencia de barreras más altas para entrar que en el sistema chileno pre-autoritario, los partidos pequeños pueden en el actual sistema obtener representación parlamentaria mediante una alianza con partidos más grandes, los cuales tienen así un incentivo para lograr acuerdos con sus contrapartes más pequeñas.

Estos resultados podrían también desconcertar a los teóricos electorales quienes predicen una competencia entre tres partidos, basada en las conclusiones de Reed (1990) y Cox (1997: 159-61). Mientras sus trabajos sugieren que se debería en general esperar $M + 1$ (donde M = magnitud del distrito*), tales afirmaciones categóricas acerca de las relaciones entre el sistema electoral y los resultados de los partidos han sido rotundamente cuestionadas (Coppedge, 1997; Weyland, 2002). El caso chileno entrega evidencia empírica adicional que va en el sentido de estos cuestionamientos. Debido a que los partidos más pequeños pueden sobrevivir y ganar asientos mediante coaliciones cuidadosamente elaboradas, el número de partidos parlamentarios significativos termina siendo más alto de lo que podrían sugerir las simples predicciones basadas en la magnitud.

Algo similar puede decirse acerca de la proporcionalidad. A primera vista, el sistema chileno aparece moderadamente proporcional. Usando el índice de desproporcionalidad de cuadrados mínimos de Gallagher, el sistema chileno marca 6,8, 7,4, 8,5 y 5,1 para cada una de las cuatro elecciones de diputados (1989, 1993, 1997 y 2001, respectivamente) desde el retorno de la democracia. Esto apenas coloca a Chile en la mitad de la escala de los países desarrollados analizados por Gallagher, junto con Japón, Grecia y Australia (1991: 46). Sin embargo, de fallar el proceso de alianzas, muchos más partidos pequeños podrían verse excluidos (como el Partido Comunista en 1997) y los partidos más grandes cosecharían beneficios significativos en términos de proporcionalidad, lo que podría reducir significativamente la proporcionalidad del sistema. El sistema binominal entrega fuertes incentivos a los partidos para permanecer unidos debido a la necesidad de alianza en la carrera presidencial, y si uno de los dos bloques de una coalición va por separado, resulta incierto cuál de ellos será perjudicado por los altos umbrales del sistema electoral (Valenzuela y Siavelis, 1991). Del mismo modo, para obtener apoyo

* N. del T. La magnitud se refiere al número de asientos por distrito que se escogen, y no a la cantidad de electores, candidatos o partidos que participan en el proceso.

para la carrera presidencial, los partidos grandes están dispuestos a ceder cupos parlamentarios a los partidos pequeños que de otro modo estarían excluidos del Parlamento. Entonces, existe más proporcionalidad que las simples características estructurales del sistema electoral.

¿Dónde está la volatilidad? ¿La exclusión?

Poco después de la reforma electoral y la primera elección parlamentaria, Arturo Valenzuela y yo subrayamos que el sistema de elecciones chileno tenía el potencial de crear un alto grado de volatilidad y excluir de la representación en el Parlamento a significativos sectores políticos (Valenzuela y Siavelis, 1991). En particular, dada la importancia de los umbrales electorales del sistema binominal, sostuvimos que un quiebre de las coaliciones y el traslado de pequeñas cantidades de votos de un partido a otro podría fácilmente resultar en volatilidad y, al mismo tiempo, excluir del sistema a los partidos no-alineados. Esta volatilidad e inestabilidad obviamente no ha ocurrido, y ha habido una destacable continuidad en los niveles de representación de los partidos en el Parlamento. Es más, la mayoría de los partidos políticos significativos ha estado representada en el Parlamento.

¿Significa esto que estábamos equivocados acerca de las tendencias exclusivistas y volatilizantes del sistema electoral? Primero, con respecto a la exclusión, está bastante claro que los partidos pequeños no-alineados están excluidos del Legislativo. Por razones ideológicas, los comunistas no han estado deseosos de aliarse con la Concertación, y han obtenido hasta un 7% de la votación nacional (en 1997) sin haber ganado un solo asiento². Esto contrasta fuertemente con los partidos que han negociado. Por ejemplo el PRSD recibió cerca de un 4% de la votación nacional en las elecciones de diputados de 2001, con lo que uno esperaría que los altos umbrales excluyeran al partido de obtener asientos. Aun así, el partido obtuvo 6 asientos (o sea el 5%) en la Cámara. Esto confirma una vez más que si los partidos pequeños no logran unirse a una coalición serán excluidos, mientras que si logran incorporarse a una coalición garantizarán mejor su representación en el Congreso.

Los partidos también han demostrado estar conscientes de las potenciales características excluyentes del sistema. A principio de los 90, cuando el apoyo a la derecha comenzó a decaer en las encuestas y el voto combinado de la derecha dio señales de que caería bajo el umbral efectivo de exclusión del 33% (asumiendo una competencia de dos bloques), la derecha comenzó a considerar seriamente la posibilidad de reformar el sistema electoral, y algunos miembros de la Concertación tentativamente sugirieron que el sistema no era tan malo como habían pensado. Apenas el apoyo a la derecha se recuperó, los partidos rápidamente volvieron a sus posturas originales respecto a la reforma electoral.

2. <http://www.elecciones.gov.cl>

Finalmente, el simple hecho de que la democracia chilena post-autoritaria no se haya caracterizado por la volatilidad partidaria en el Congreso no significa que el sistema necesariamente induzca estabilidad. Más bien, el sistema mantiene aún el potencial de producir volatilidad. De hecho, la tendencia hacia la volatilidad es una característica sistémica del sistema binominal chileno. Es bien sabido que en un contexto de competencia entre dos coaliciones, el sistema binominal crea umbrales efectivos de cerca de $1/3$ y $2/3$ de los votos. Entonces, la volatilidad surge sólo cuando compiten más de dos coaliciones (llevándolas necesariamente más cerca de estos umbrales), o cuando una de las dos coaliciones se acerca a uno de estos umbrales. No obstante, dado que los niveles de apoyo a las dos coaliciones nunca se han aproximado a estos umbrales en el período post-autoritario, la volatilidad inherente al sistema no se dio. Al parecer, los niveles de apoyo para las dos coaliciones más importantes han estado peligrosamente cerca de estos niveles. Por ejemplo, en 1989 la derecha unida sólo recibió un 34,18% de los votos (Ministerio del Interior). Sin embargo, los umbrales operan no sólo para el porcentaje total de los votos, sino para el porcentaje de los votos *recibidos por las dos coaliciones más votadas*. Por ende, la Tabla II muestra que las coaliciones en realidad nunca se han aproximado a estos umbrales para producir el tipo de volatilidad que predijimos³.

Tabla II

**Apoyo electoral para las dos coaliciones más importantes
(Concertación y Alianza) en las elecciones a la Cámara de diputados
(porcentaje de votos que recibieron las dos principales coaliciones)**

Coalición	1989	1993	1997	2001
Concertación	60,0%	60,2%	58,2%	52,0%
Alianza	40,0%	39,8%	41,8%	48,0%

Fuente: Ministerio del Interior de Chile (<http://www.elecciones.gov.cl/index2.html>).

Sin embargo, si la configuración actual de coaliciones fuera a quebrarse, o si los niveles de apoyo a las coaliciones se acercaran a uno de los dos umbrales, esperaríamos que surgieran tendencias a la volatilidad y a la exclusión. En esencia, Valenzuela y yo debimos haber puesto mayor atención a que la volatilidad e inestabilidad que el sistema produce llega cuando las coaliciones se aproximan a estos umbrales cruciales. Nosotros también erramos al subestimar la fuerza de los incentivos para aliarse, lo que previno la aparición del tipo de volatilidad que sugerimos, y que discuto a lo largo de la próxima sección.

3. Mientras estas coaliciones son, por supuesto, umbrales a nivel distrital, y la Tabla II presenta datos a nivel nacional, el simple hecho de que son pocos los distritos donde una de las dos coaliciones dobla, muestra que el apoyo para las dos coaliciones importantes está distribuido de una manera relativamente semejante a lo largo del país.

Lo que el sistema binominal sí hizo

Mientras muchas predicciones académicas erraron el objetivo, resulta claro que las que predijeron fuertes incentivos a la formación y permanencia de coaliciones fueron las correctas. Como hemos visto, las coaliciones chilenas fueron notablemente efímeras en el pasado. La actual alineación de coaliciones es la más larga y duradera de la historia chilena contemporánea. Entonces, puede que el efecto más significativo del sistema electoral chileno sobre el gobierno es cómo ha transformado los incentivos para la formación y mantenimiento de las coaliciones. Sin embargo, el sistema electoral también tiene consecuencias que no fueron anticipadas, que continúan proveyendo importantes argumentos para su reforma.

Los incentivos para la formación y mantenimiento de las coaliciones

Mientras que las coaliciones son la norma en los sistemas parlamentarios, los desincentivos para los gobiernos de coalición en sistemas presidenciales han sido repetidamente señalados en estudios de política latinoamericana (Valenzuela, 1994; Stepan y Skach, 1994; Mainwaring, 1993). En el Chile pre-autoritario, mientras las coaliciones se mantenían unidas durante las elecciones presidenciales, las características centrífugas del sistema de partidos tendían a socavar las habilidades presidenciales para formar coaliciones de gobierno coherentes una vez encaminada la administración del gobierno (Valenzuela, 1994: 116-125). Con la vista puesta en las siguientes elecciones (tanto presidenciales como parlamentarias), los partidos por lo general estaban incentivados a distanciarse del partido del presidente con el objetivo de mejorar su atractivo en futuras carreras electorales. A la luz de este recuento histórico, vale la pena mencionar que el actual patrón de coaliciones ha durado más de quince años. De hecho, el actual sistema electoral presidencial parece proveer menos incentivos que en el pasado para unificar una candidatura presidencial común. De acuerdo a la Constitución de 1925, los presidentes requerían obtener mayoría para ganar. Cuando no era así, el Congreso elegía entre los dos más votados. La Constitución de 1980, en cambio, estableció un sistema de balotaje, donde la segunda vuelta entre los dos candidatos más votados se debía llevar a cabo poco después de la elección original. Los sistemas de segunda vuelta son reconocidos por reforzar los incentivos de los candidatos de entrar en la carrera presidencial, debido a que un candidato puede llegar segundo en la primera vuelta con una cantidad moderada de votos, y seguir en carrera.

¿Cómo explicamos entonces la durabilidad de las coaliciones en los años 90 y comienzos de la década de 2000? Decir que el sistema electoral parlamentario explica completamente el patrón de formación de coaliciones sería una exageración. La amenaza continua de una intervención autoritaria y el deseo de derrotar a los candidatos presidenciales pro Pinochet entregan el ímpetu inicial para la unidad entre los partidos de

la Concertación. Sin embargo, el sistema electoral parlamentario ha acentuado estos ya fuertes incentivos para que se mantenga el sistema de coalición de tres formas. Las coaliciones: 1) tienen mayores probabilidades de ser formadas; 2) duran más y tienen mayores probabilidades de ser mantenidas; y 3) son más sólidas, con relaciones más estrechas entre los partidos que las conforman.

Primero, los umbrales del sistema electoral hacen profundamente difícil para los partidos ganar elecciones legislativas sin formar una coalición pre-electoral. Ningún partido ha estado cerca de obtener una mayoría en el período post-autoritario, y los partidos más populares han alcanzado sólo niveles de apoyo cercanos al treinta por ciento (el PDC en 1989 y la UDI en 2001). Además, sin la dinámica de dos coaliciones, el sistema es más arriesgado y más complejo, debido a que caer unos pocos puntos porcentuales por debajo del competidor puede significar la exclusión del Congreso. Una coalición es la mejor garantía para superar los umbrales cruciales. En el Chile del pasado, el permisivo sistema de RP no tenía estos efectos dado que los costos de no poder formar una coalición pre-electoral eran significativamente más bajos.

Segundo, la dialéctica mutuamente reforzada entre las elecciones presidenciales y parlamentarias entrega fuertes incentivos para mantener las coaliciones. En el pasado era fácil para los partidos formar alianzas para las elecciones presidenciales, y correr en listas separadas al Congreso. El carácter altamente representativo del sistema electoral significaba que los partidos podían ganar por sí solos sin una coalición legislativa y seguir apoyando un candidato presidencial común. Ahora, los umbrales electorales hacen que tales listas separadas sean impracticables debido a que las listas legislativas son el único pago que los partidos tienen para ofrecer a los demás partidos en la misma coalición presidencial.

Tercero, las coaliciones son más sólidas e integradas, y una buena parte de esta integración se explica por el sistema electoral. Carey (2002) sugiere que por muchas razones, y especialmente cuando se trata de predecir la unidad de votos, las coaliciones pueden ser tan importantes como los partidos en Chile. Él también encuentra que las coaliciones son decisivas en determinar patrones de votación en la legislatura y en la organización de las comisiones parlamentarias. La confianza de la coalición engendrada por el sistema electoral también se extiende al Poder Ejecutivo y a la conformación del gabinete ministerial. Reglas informales también establecen un *cuoteo* en el Ejecutivo, donde los altos cargos y la designación de equipos ministeriales son determinados de acuerdo con compromisos de representar proporcionalmente la coalición de partidos. Mientras el *cuoteo* ha sido cuestionado por valorar la pertenencia partidaria del individuo por sobre sus capacidades; al garantizar ingresos cruzados de partidos al gobierno, ha consolidado también a la coalición gobernante, haciéndola más sólida e integrada que las coaliciones pre-autoritarias.

La sincronización y la secuencia de las elecciones presidenciales y parlamentarias también han reforzado la dinámica de mantenimiento de coa-

liciones en el Poder Ejecutivo, debido a que el costo de disolución de la coalición está multiplicado porque en Chile sólo ocasionalmente coinciden las elecciones. Mientras las elecciones parlamentarias son llevadas a cabo cada cuatro años, la elección presidencial es cada seis, y las municipales cada cuatro (aunque no necesariamente coinciden con alguna de las anteriores)⁴. Como siempre hay una elección en la agenda, la sombra de las siguientes elecciones tiende a mantener a las coaliciones juntas debido a la impredecibilidad de correr solos, y a la incertidumbre que la diferencia de unos pocos puntos porcentuales podría generar si los partidos van separados en la carrera para alcanzar los cruciales umbrales electorales.

Quienes defienden los fuertes efectos transformadores del sistema electoral destacan estos patrones de coalición transformados y sugieren que esto puede ser el presagio de la formación de un sistema bipartidario (Guzmán, 1993; Rabkin, 1996). Esta conclusión es apresurada por varias razones. Esos analistas usualmente rescatan el razonamiento elaborado primero por Downs (1957) para sugerir que las bajas magnitudes del sistema electoral chileno llevan a impulsos competitivos centrípetos, dado que los partidos convergen para competir por el centro ideológico. Se argumenta también que este patrón de competencia ayuda a explicar el patrón de coalición bipolar y puede traducirse en la consolidación del sistema bipartidario que Pinochet deseaba. Pero la clara predominancia de la bipolaridad no sugiere necesariamente competencia centrípeta ni un inminente sistema bi-partidario. Downs basó su teoría en el análisis de distritos uninominales. Los distritos de dos miembros producen una dinámica diferente. De hecho, el análisis espacial sugiere que el sistema binominal puede crear dos equilibrios electorales, donde la competencia entre las listas es centrífuga, pero donde los candidatos individuales en la misma lista compiten por el mismo espacio ideológico (Dow, 1998; Magar, Rosenblum y Samuels, 1998). Debido a que dos candidaturas victoriosas son raras, y la mayoría de las derrotas resultan más bien de la competición intralista, la competencia centrípeta tiene lugar en torno al centro ideológico de cada *coalición*, en vez de alrededor del “centro” ideológico del sistema de partidos como *un todo*.

Además, si bien las coaliciones son actores importantes, los partidos continúan teniendo intereses separados, bases organizacionales, liderazgo, e influencia entre la gente común, todo lo cual los convierte en actores políticos influyentes. Entonces, no obstante la formación de coaliciones ha sido transformada, esto no se traduce en el nacimiento de un incipiente sistema bipartidario.

4. Recientes reformas constitucionales aprobadas por el Congreso y el presidente Lagos se hicieron cargo de algunos de estos problemas de no-coincidencia, y particularmente, del acortamiento del período presidencial a cuatro años.

El sistema binominal y nuevos argumentos para una reforma electoral

Dado que la mayoría de las predicciones negativas respecto a los efectos del sistema binominal en el sistema de partidos y en la democracia chilena no han ocurrido, podría pensarse que los argumentos para la reforma electoral se han evaporado. Sin embargo, a pesar del hecho de que muchos de los efectos perniciosos atribuidos al sistema electoral no se han materializado, el sistema electoral ha producido otros problemas menos analizados, los cuales continúan recalcando la importancia de una profunda reforma electoral en Chile. En particular, en el contexto de partidos estáticos del Chile post-autoritario, el sistema binominal: 1) *da ventajas excesivas a quienes ocupan cargos y limita la capacidad del elector de mantener diputados responsables (o sea limita la accountability)*, 2) *produce consistentemente un empate electoral que da a las dos coaliciones más importantes un cierre de poder absoluto sobre el gobierno y devalúa las elecciones*, 3) *socava la democracia partidaria interna*.

Incumbencia y responsabilidad

Los miembros del Congreso chileno han sido comúnmente capaces de postular a la reelección sin que existan límites de períodos. Las tasas de reelección y de victoria de quienes ocupan cargos han sido bastante altas en la era post-autoritaria, como sugiere la Tabla III. Ésta presenta estos datos para las últimas cuatro elecciones anteriores al advenimiento del régimen autoritario y para las cuatro elecciones desde el retorno a la democracia. Si bien el sistema binominal parece haber estimulado un incremento en la búsqueda por la reelección y las tasas de reelección, debemos ser cautos al imputar este incremento sólo al sistema electoral. Mientras la mayoría de las teorías relacionadas con los efectos de la incumbencia en el Congreso de los Estados Unidos presume que los legisladores buscarán la reelección (Mayhew, 1974), en América Latina, diferentes patrones de carreras políticas hacen difícil analizar comparativamente las tasas de reelección. Por ejemplo, Samuels (2002) concluye que los legisladores brasileños tienen una tasa de reelección relativamente baja debido a que buscan hacer carrera fuera del Poder Legislativo en puestos del gobierno estatal, después de trabajar en el Parlamento. Pero las altas tasas de reelección por sí mismas sugieren que los diputados chilenos buscan de hecho hacer carrera en el Congreso.

Estas realidades, junto con otros problemas de medición, hacen difícil aislar el efecto preciso del sistema electoral en la incumbencia y la reelección, aunque ciertamente refuerza la ventaja de ser un incumbente. Cuidadosos análisis del cambio del sistema electoral sugieren algunas razones por las que el sistema binominal ayuda a producir ventajas para los que ocupan cargos y altas tasas de reelección.

Primero, todos los partidos consideran que los que ocupan cargos tienen derecho a repostularse, salvo incompetencia o un gran desacuerdo con el

partido (Siavelis 2002: 426). Si bien esto no es una consecuencia directa de la mecánica del sistema electoral, la existencia de distritos de pequeña magnitud y las exigencias de la formación de coaliciones generan una constelación más estrecha de recompensas para los candidatos. La RP anterior permitía más contendientes, tanto dentro como fuera del mismo partido y reforzaba su habilidad para derrotar a quienes tenían cargos. Debido al menor número de candidaturas nominadas, el potencial de un retador de derrotar a un incumbente de su propio partido es ciertamente más bajo de lo que sería en el caso de un sistema de RP de gran magnitud, donde comúnmente hay múltiples candidatos de cada partido. El patrón de dos coaliciones limita más el potencial de derrotar a quienes ocupan cargos, simplemente porque las coaliciones están forzadas a llegar a un acuerdo para nombrar dos candidatos por distrito. Entonces, suelen dividir las listas entre los bloques dominantes. Raramente una lista contiene dos candidatos de un mismo partido, otorgando a los que ocupan cargos el privilegio de no enfrentar una competencia interna, al menos en la arena electoral.

Tabla III

**Incumbencia y tasas de reelección para la
Cámara de Diputados chilena**

Año electoral	Legisladores electos que buscan reelección	Legisladores electos reelectos por otro período
1961	n.a*. de 147	74 (n.a*)
1965	99 de 147 (67,3%)	52 de 99 (54,7%)
1969	98 de 150 (65,3%)	70 de 98 (71,4%)
1973	100 de 150 (66,7%)	67 de 100 (67,0%)
Media porcentual	(66,4%)	(64,3%)
1993	88 de 120 (73,3%)	71 de 88 (80,1%)
1997	84 de 120 (70,0%)	72 de 84 (85,7%)
2001	84 de 120 (70,0%)	69 de 84 (82,1%)

* n.a: sin datos.

Fuente: Navia (2000) y cálculos del autor.

Segundo, debido a que los que ocupan cargos ya cuentan con una ventaja, resulta difícil derrotarlos sin vencer a la lista completa. La otra cara del elevado umbral electoral para ganar ambos asientos en Chile es la extrema dificultad de derrotar toda la lista, en el contexto de una competencia de dos listas. Para poder derrotar a quien ocupa un cargo, los electores deben rechazar toda la lista. En este sentido, es extremadamente difícil para los votantes identificar y derrotar a un incumbente específico (para una explicación detallada ver Navia, 2000). Dado que los votos se suman, un voto por uno de los candidatos de una lista es, en muchas ocasiones, un voto por los dos candidatos de aquella misma lista. Los

votantes inclinados a sancionar un candidato en particular tendrían que abandonar completamente sus convicciones ideológicas y votar por otra lista, o a regañadientes entregar apoyo a la lista, haciendo potencialmente lo mismo con el incumbente que les gustaría derrotar.

La responsabilidad (*accountability*) es central en la democracia. Las dinámicas delineadas aquí muestran que el sistema binominal no permite a los votantes mantener representantes responsables. De hecho, como bien señala Navia (2005a), dado los umbrales del sistema, un candidato que pierde apoyo podría perfectamente caer del 60% al 35% de apoyo sin perder su escaño en el Congreso.

La complejidad estratégica de estas alternativas favorece a quienes ocupan cargos. La conclusión más apropiada, entonces, al examinar la influencia del sistema electoral en la reelección y en la incumbencia, es que el sistema electoral facilita la renominación y la reelección en un sistema donde otros incentivos también ayudan a producir altas tasas de incumbencia.

¿El empate perpetuo?

El sistema binominal, dada la actual configuración de coaliciones, produce consistentemente un empate entre las dos coaliciones en la distribución de asientos. Los umbrales del sistema electoral hacen extraordinariamente difícil para una coalición o un partido alcanzar la “súper” mayoría necesaria para ganar ambos asientos en un distrito (o para “doblar”). Para las últimas cuatro elecciones democráticas en la Cámara (1989, 1993, 1997 y 2001), la Concertación fue exitosa en doblar 11, 11, 9 y 4 veces, respectivamente. La Alianza sólo ha doblado en dos ocasiones durante estas elecciones, una vez en 1993, y otra vez en 2001. Entonces, cada coalición espera una distribución nacional de los asientos de 60-60 (uno para cada coalición en cada distrito del país), y la más feroz competencia se centra en los distritos donde una de las coaliciones tiene expectativas de “doblar”. Además, debido a que se asume que quienes ocupan cargos tienen un derecho automático a la renominación, hay muy pocos vuelcos dentro de los distritos y, donde ocurre, es usualmente el resultado de una derrota al interior del partido o la coalición, o la nominación de un nuevo candidato.

Las preferencias de los electores son fundamentales en democracia. No obstante, se ha vuelto cada vez más nítido que, bajo el sistema binominal, las preferencias de los votantes tienen poco que ver con los resultados electorales. El sistema entrega asientos garantizados *tanto para la coalición gobernante como para la oposición*. Navia (2005a) sostiene al respecto que el sistema binominal representa fundamentalmente un “seguro” que protege a los candidatos contra la derrota. Aunque la analogía sea interesante, es probablemente incompleta. El seguro involucra pagos colectivos para poder indemnizar riesgos individuales. Sin embargo, en el caso del sistema binominal, ni la coalición ni la oposición pagan costo

alguno por esta protección, hay poco riesgo individual, y todos están igualmente protegidos. El sistema binominal es más precisamente una garantía institucional del mismo tipo que encontramos en la Constitución de 1980. Dondequiera que exista una coalición bipolar de partidos de este tamaño, también existirá esta garantía institucional.

Todos los sistemas electorales afectan la traducción de los votos en la elección de candidatos, y varían con respecto a la proporcionalidad. No obstante, cada sistema electoral está basado en el supuesto de que el movimiento significativo de las preferencias del electorado se traducirá en cambios a nivel legislativo. Aquí es donde el sistema binominal es diferente de los demás. En esencia, dada la actual configuración de coaliciones, y el seguro efectivo de las dos coaliciones en el Congreso, cambios significativos en las preferencias electorales no se traducen en ningún cambio en la composición del Congreso. Esto puede parecer contradictorio con lo dicho anteriormente respecto a la volatilidad. Sin embargo, el sistema binominal resulta ser extremadamente sensible a los pequeños cambios en las preferencias electorales cerca de los umbrales cruciales, pero extraordinariamente insensible a medida que los partidos se alejan de estos umbrales en sus niveles de apoyo. En este sentido, el caso chileno, al menos para el Congreso, se aproxima funcionalmente a las democracias pactadas de Venezuela y Colombia. Mientras estos experimentos pactados fueron inicialmente exitosos, posteriormente experimentaron profundas crisis de legitimidad, debido a que los ciudadanos entendieron que tenían poco impacto en los resultados electorales.

Democracia interna

La complejidad de reunir listas binominales entre muchos partidos cada cuatro años vuelve las negociaciones más complejas y cruciales que en cualquier momento del pasado, complicando la vida interna de los partidos (Siavelis, 2002). Primero, existe un *cuoteo* (o cuota) para la representación de los partidos en las listas de la coalición. El número de candidaturas que recibe cada partido en cada una de las coaliciones está sujeto a arduas negociaciones antes de las elecciones. Los partidos ofrecen pruebas de su desempeño a través de los resultados obtenidos en elecciones anteriores, su situación en las encuestas, y en general, por medio de lo que potencialmente pueda servir como moneda de cambio al interior de la coalición. Mientras que los partidos “ancla” más grandes de cada coalición pueden asegurarse un número de escaños, los socios más pequeños intentan sacar tantos asientos como les sea posible.

Sin embargo, debido a que es poco probable que una coalición pueda “doblar”, cada partido sabe que uno de los candidatos de la lista probablemente perderá. Esto vuelve crucial el diseño de las parejas de candidatos en las listas individuales. Los partidos buscan así colocar su candidato en la misma lista, ya sea con un candidato extremadamente débil (que sea fácilmente derrotado) o con uno extremadamente fuerte (que

pueda llevar a la lista a la obtención de ambos asientos). Las negociaciones son aún más complejas puesto que los partidos pequeños quieren no sólo ser incluidos en las listas, sino en listas donde puedan ganar. Es más probable que los representantes de los partidos grandes arrasen con los candidatos de los partidos más pequeños, haciendo que los partidos pequeños exijan compañeros de lista aún más débiles. Los partidos fuertes, a su vez, necesitan partidos débiles para mantener la coalición y el apoyo de los partidos pequeños en las elecciones presidenciales. Las divergencias en cuanto a las metas de los actores producen resultados que no se esperan generalmente. Mientras las coaliciones buscan maximizar los votos de la lista, los dos candidatos no necesariamente están interesados en hacer lo mismo, considerando que un aumento en la votación para la lista total puede significar un aumento para un candidato y no para el otro. Surge también, entonces, la competencia destructiva al interior de las listas, especialmente si ambos candidatos compiten codo a codo en las encuestas (Siavelis, 2002).

Los objetivos divergentes de los actores políticos afectan profundamente la vida interna de los partidos. Los líderes de partido se vuelven mucho más influyentes que la militancia en la selección de candidatos, socavando efectivamente la democracia interna de los partidos. Aún así, estos dirigentes no están en una posición envidiable. Al colocar los candidatos, deben preocuparse no sólo que sus candidatos puedan vencer a la oposición. También deben determinar: si su candidato vencerá a su compañero de lista, cómo la inclusión de otro partido afectará la elección presidencial, cómo afectará los totales de votos por la coalición, y si cederá o no asientos parlamentarios para apaciguar a los otros miembros de la coalición, incluso a costa de su propio partido. Los dirigentes deben generalmente ofrecer sacrificios en pos de la paz y unidad y de la coalición. Dado que los partidos pequeños quieren ganar asientos y no sólo obtener posiciones en la lista de la coalición, los partidos más grandes deben a veces colocar intencionalmente candidatos débiles en las listas, donde saben que sus candidatos perderán.

A pesar de los llamados a la democratización, las exigencias de la fórmula electoral hacen imposible para los dirigentes ceder más poder a sus electores o a sus activistas, dado que las prioridades del partido trascienden la simple victoria de uno de sus candidatos en un distrito en particular. Debido a los objetivos divergentes entre los partidos, candidatos y coaliciones, los dirigentes usualmente obvian las decisiones de los consejos locales encargados de la selección de los candidatos de acuerdo a los estatutos de los partidos. Esto implica un costo para los dirigentes, quienes deben soportar acusaciones de que el "*cuoteo*" partidista importa más que los intereses de los militantes, y de que el discurso de la democracia interna es simple retórica para enmascarar las acciones de un liderazgo con ansias de poder.

Los niveles de democracia interna en los partidos varían en el mundo, y el caso de Estados Unidos demuestra que a nivel presidencial los candi-

datos electos en primarias son más aceptables para los militantes del partido y menos capaces de suscitar un amplio apoyo de parte del electorado en general (Lengle, 1981; Marshall, 1981). De hecho, Navia (2005b) incluso ha sugerido que la democracia interna puede dañar el desempeño de los partidos políticos en Chile, como es el caso del PDC. Este partido se ha vuelto menos competitivo en las elecciones a medida que ha ido aplicando crecientemente la democracia interna. Sin embargo, además de todas las limitantes a la influencia y participación ciudadana analizadas aquí, la concentración de la selección de candidatos en manos de las elites aumenta la distancia entre los electores y los candidatos y socava fuertemente la legitimidad y representatividad de los partidos políticos, y en última instancia, de la democracia.

Dadas estas consideraciones, los partidos pueden carecer de incentivos para democratizar los procedimientos de selección de candidatos debido a la percepción de que las elites partidarias están más capacitadas para escoger candidaturas con mayor llegada al electorado en general. La reforma electoral podría resolver este problema, y obligar a más democracia interna en todos los partidos sin esos (percibidos o reales) resultados negativos. La reforma del sistema electoral hacia un sistema más proporcional con una mayor magnitud distrital podría devolver a los votantes el poder de elegir sus candidatos en todos los partidos, especialmente en el caso de la adopción de una lista abierta con sistema de RP. Con distritos más grandes, los partidos podrían nominar múltiples candidatos y los electores elegir entre aquellos candidatos, proveyendo en esencia una elección primaria y general simultánea, y arrebatando así algo del poder de elección de los candidatos que poseen las elites.

Conclusiones y reforma electoral

Las predicciones académicas referentes a los efectos del sistema binominal son tan antiguas como el sistema mismo. Muchas de estas predicciones fueron más precisas que otras. Además, algunas de estas predicciones no se materializaron debido a que eran dependientes de un contexto en una situación de destacable continuidad contextual. Sin embargo, es también verdad que parte de esa misma continuidad está ligada a los efectos del sistema electoral. Está claro que el sistema binominal ha entregado los incentivos para la existencia de un patrón estable de formación y mantenimiento de coaliciones, que ha contribuido de una manera muy importante a un proceso de democratización extraordinariamente exitoso. Pero, al mismo tiempo, este patrón de coaliciones ha creado también algunas consecuencias inesperadas y menos analizadas que entregan un poderoso argumento a favor de la reforma electoral.

Los tres principales núcleos de un gobierno democrático son a nuestro parecer la legitimidad, la responsabilidad (*accountability*) y la representación fiel de las preferencias ciudadanas. El sistema binominal socava las tres. Al dividir efectivamente el Parlamento entre las dos coaliciones

mayoritarias, es la fórmula electoral y no los ciudadanos la que determina la composición del Parlamento, devaluando el proceso electoral y la legitimidad de la democracia. Esto está reforzado por el pequeñísimo papel jugado por los electores en la selección de los candidatos al Parlamento, y la complejidad estratégica del sistema electoral que entrega a los partidos pocos incentivos para descentralizar la selección de candidatos, debido a que la nominación de candidaturas y su aparejamiento son muy importantes.

Con respecto a la responsabilidad, es difícil para los constituyentes tanto escoger como sacar miembros del Parlamento. Los niveles comparativamente altos de reelección y reelección, junto con el relativo monopolio del poder de dos coaliciones, significa que los votantes deben distanciarse de manera decisiva de la coalición que apoyan para poder derrotar a un candidato impopular. Incluso esta estrategia es difícil, debido a que el nivel de apoyo a los candidatos debe caer bajo $1/3$ de los votos para no ser electos.

Una de las últimas ironías es que el sistema binominal es técnicamente un sistema de representación proporcional. Pero, en el contexto chileno, ¡claramente promueve una menor legitimidad, responsabilidad y potencial para la entrega del poder que el criticado sistema de mayoría simple! De hecho, en ese sistema, las primarias abiertas serían más probables, los candidatos serían más fáciles de derrotar, y la alternancia en el poder también sería más probable. Esto no significa decir que Chile debe adoptar el sistema mayoritario pues éste tendría un efecto extraordinariamente negativo en la capacidad representativa del sistema. En cambio, la adopción de alguna forma de sistema de representación proporcional moderada, con magnitudes distritales pequeñas, podría reforzar simultáneamente la legitimidad, la responsabilidad y la alternancia en el poder, junto con entregar mayor representación en el Congreso a los partidos políticos chilenos.

Finalmente, la reforma electoral encaja bien dentro de la trayectoria del exitoso proceso de democratización. La transición chilena ha sido impulsada por un liderazgo ilustrado y se ha caracterizado por un proceso de reformas graduales y cuidadosas, que combinaron un respeto por la legalidad con la necesidad imperativa de reformar aquellos aspectos más cuestionables de la Constitución de Pinochet. La reforma de los senadores institucionales, del rol de los militares y de la duración del período presidencial fueron pasos en la dirección correcta. La reforma del sistema binominal es el siguiente paso lógico en el proceso de eliminación de los restantes enclaves autoritarios de la Constitución de Pinochet. Aunque quizás útiles y estabilizadoras en el contexto de la transición democrática, estas limitaciones son, en el mejor de los casos anacrónicas, y en el peor, potencialmente dañinas para la consolidación de la democracia en Chile. En esencia, hasta que la cuestión de la reforma electoral sea considerada seriamente, la transición chilena sigue incompleta. De hecho, uno podría argüir que el empate que asegura la posición dominante de las dos coali-

ciones se ha desarrollado como resultado de las garantías institucionales entregadas por el sistema binominal. En ese sentido, los comentados efectos del sistema binominal constituyen un producto del gobierno de Pinochet al igual que la Constitución y las leyes que dejó detrás suyo.

Bibliografía

- Carey, John. 2002. "Parties, Coalitions, and the Chilean Congress in the 1990s". En: Scott Morgenstern y Benito Nacif (eds.). *Legislative Politics in Latin America*. New York, Cambridge University Press: 222-253.
- Carey, John y Shugart, Matthew. 1995. "Incentives to Cultivate a Personal Vote: A Rank Ordering of Electoral Formulas". *Electoral Studies* 14/4: 417-439.
- Coppedge, Michael. 1997. "District Magnitude, Economic Performance, and Party System Fragmentation in Five Latin American Countries". *Comparative Political Studies* 30/1: 156-185.
- Cox, Gary. 1997. *Making Votes Count: Strategic Coordination in the World's Electoral Systems*. Cambridge, UK: Cambridge University Press.
- Dow, Jay. 1998. "A Spatial Analysis of Candidate Competition in Dual Member Districts: The 1989 Chilean Senatorial Elections". *Public Choice* 97: 451-474.
- Downs, Anthony. 1957. *An Economic Theory of Democracy*. New York: Harper and Row.
- Duverger, Maurice. 1954. *Political Parties: Their Organization and Activity in the Modern State*, trad. Barbara y Robert North. New York: John Wiley and Sons.
- Faúndez, Julio. 2000. "In Defense of Presidentialism: The Case of Chile 1932-1970". En: Matthew Shugart and Scott Mainwaring (eds.), *Presidentialism and Democracy in Latin America*. New York, Cambridge University Press: 321-362.
- Gallagher, Michael. 1991. "Proportionality, Dis-proportionality, and Electoral Systems". *Electoral Studies* 10/1: 33-51.
- Guzmán, E. 1993. "Reflexiones sobre el sistema binominal". *Estudios Públicos* 51: 303-325.
- Laakso, Markku y Rein Taagepera. 1979. "Effective Number of Parties. A Measure with Application to Western Europe". *Comparative Political Studies* 12: 3-27.
- Lengle, James. 1981. *Representation and Presidential Primaries*. Westport, CT: Greenwood Press.
- Magar, Eric, Rosenblum, Marc y Samuels, David. 1998. "On the Absence of Centripetal Incentives in Double Member Districts: The Case of Chile". *Comparative Political Studies* 31: 714-739.
- Mainwaring, Scott. 1993. "Presidentialism, Multipartyism, and Democracy: The Difficult Combination". *Comparative Political Studies* 26: 198-228.
- Marshall, Thomas. 1981. *Presidential Nominations in a Reform Age*. New York: Praeger.
- Mayhew, David. 1974. *Congress: The Electoral Connection*. New Haven: Yale University Press.
- Montes, Esteban; Mainwaring, Scott; Ortega, Eugenio. 2000. "Rethinking the Chilean Party System". *Journal of Latin American Studies* 32/3: 795-824.

Navia, Patricio; Sandoval, José Miguel. 1998. "Binominal Electoral Law and Multi-party System: The Chilean Contradiction", trabajo presentado en el Encuentro de la Asociación de Estudios Lationamericanos 1998, Chicago, septiembre 1998.

Navia, Patricio. 2000. "Incumbency in the Chilean Parliament: Continuities and Change", trabajo presentado en el Encuentro de la Asociación de Estudios Latinoamericanos 2000, Miami, mayo 2000.

Navia, Patricio. 2005a. "Transformando votos en escaños: leyes electorales en Chile, 1833-2003". *Política y Gobierno* (por publicar).

Navia, Patricio. 2005b. "Legislative Candidate Selection in Chile". En: Peter Savelis y Scott Morgenstern (eds.), *Pathways to Power: Political Recruitment and Candidate Selection in Latin America* (inédito).

Rabkin, Rhoda. 1996. "Redemocratization, Electoral Engineering, and Party Strategies in Chile, 1989-1995". *Comparative Political Studies* 29/3: 335-356.

Reed, S.R. 1990. "Structure and Behaviour: Extending Duverger's Law to the Japanese Case". *British Journal of Political Science* 20/3: 335-356.

Samuels, David J. 2002. "Progressive Ambition, Federalism, and Pork-barrelling in Brazil". En: Scott Morgenstern y Benito Nacif (eds.), *Legislative Politics in Latin America*. New York, Cambridge University Press: 315-340.

Samuels, David J. 1999. "Incentives to Cultivate a Party Vote in Candidate-centric Electoral Systems: Evidence from Brazil". *Comparative Political Studies* 32/4: 487-518.

Sartori, Giovanni. 1976. *Parties and Party Systems: A Framework for Analysis*. Cambridge, England: Cambridge University Press.

Scully, Timothy. 1992. *Rethinking the Centre: Party Politics in Nineteenth and Twentieth Century Chile*. Stanford: Stanford University Press.

Siavelis, Peter. 1993. "Nuevos Argumentos y Viejos Supuestos: Simulaciones de Sistemas Electorales Alternativos". *Estudios Públicos* (Invierno) 51: 229-267.

Siavelis, Peter M. 2002. "The Hidden Logic of Candidate Selection for Chilean Parliamentary Elections". *Comparative Politics* 34/4: 419-438.

Siavelis, Peter M. 2000. *The President and Congress in Post-Authoritarian Chile: Institutional Constraints to Democratic Consolidation*. University Park: Pennsylvania State University Press.

Stepan, Alfred; Skach, Cindy. 1994. "Presidentialism and Parliamentarism in Comparative Perspective". En: Juan Linz y Arturo Valenzuela (eds.), *The Failure of Presidential Democracy*, Vol. 1. Baltimore: The Johns Hopkins University Press: 119-136.

Valenzuela, Arturo. 1994. "Party Politics and the Crisis of Presidentialism in Chile". En: Juan Linz y Arturo Valenzuela (eds.), *The Failure of Presidential Democracy*, Vol. 2. Baltimore, The Johns Hopkins University Press: 91-150.

Valenzuela, Arturo; Siavelis, Peter. 1991. "Ley Electoral y Estabilidad Democrática: Un Ejercicio de Simulación para el Caso de Chile". *Estudios Públicos* (Invierno) 43: 27-87.

Weyland, Kurt. 2002. "Limitations of Rational-Choice Institutionalism for the Study of Latin American Politics". *Studies in Comparative International Development* (Spring) 37/1: 57-85.